



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero – Paraguay

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 06/2025

#### “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PALACETE MUNICIPAL”

ID 462010

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, según Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 15/2025 de fecha 15/01/2025 por la que se designa a 1) Lic. Cinthia Lorena Giménez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 2) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de la División de Catastro como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto a las ofertas presentadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en los siguientes términos:

#### ANTECEDENTES

Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 23/2025.

#### ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas de las ofertas presentadas de los ítems que componen la presente convocatoria, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones arrimadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Roberto Ramirez Valenzuela	PRESENTA	atilioniedder@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA
2	VITALCON S.A.	PRESENTA	vitalcon@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA

#### OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

VITALCON S.A.: Observaciones respecto de la oferta de la firma: ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA

NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC	Al no tratarse de un documento obligatorio, no corresponde aplicar ninguna descalificación
EN LA CONSTANCIA DE RUC, LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES “FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL” DEBIENDO SER LA ACTIVIDAD PRINCIPAL “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES”	La construcción de obras civiles no está contemplada como actividad principal dentro de los requisitos del PBC.
NO TIENE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, Y SUS FACTURACIONES TAMPOCO ES REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS.	Al tratarse de un documento formal, puede ser solicitado por el Comité de Evaluación, lo cual será tratado en los apartados siguientes.
LAS FACTURACIONES NO SUPERA EL 50% DE SU VALOR	Al tratarse de un documento formal, puede ser

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Giménez López  
Directora de Adquisiciones



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero – Paraguay

OFERTA	solicitado por el Comité de Evaluación, lo cual será tratado en los apartados siguientes.
NO PRESENTA CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR	La constancia de perfil de proveedor reemplaza la presentación de la documentación sustancial. Dado que se ha cumplido con la entrega física de dicha documentación, la falta de presentación de este documento no corresponde a ninguna irregularidad.

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2264/24, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	Roberto Ramirez Valenzuela	VITALCON S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
<b>PERSONA FÍSICA (Conforme PBC)</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	---
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	---
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	---
<b>PERSONA JURÍDICA (Conforme PBC)</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	----	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	----	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----	N/A

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas por las firmas antes mencionadas se constata que las mismas CUMPLEN con la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

  
Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro



  
Lic. Cynthia L. Giménez López  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero – Paraguay

### ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a los siguientes requisitos:

Requisito	Roberto Ramirez Valenzuela	VITALCON S.A.
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmada.	CUMPLE	NO CUMPLE

La firma VITALCON S.A. ha presentado, junto con su oferta, el Formulario de Declaración de Personas en fojas 18, en el que declara únicamente a una persona en su lista de miembros. En este sentido, y dado que la persona mencionada corresponde a una persona jurídica (una Sociedad Anónima), se procedió a cotejar su Constitución de Sociedad (foja 45) y el Acta de la última Asamblea (foja 67), constatándose que los fundadores de la sociedad son los señores Luis Alberto González Sanches y María Selva Cabrera Ojeda, ambos esposos. Con base en esta información, se solicitó la presentación del formulario mencionado dentro del plazo de 24 horas. Sin embargo, al presentarse nuevamente dicho formulario, se observó que se mantuvo en las mismas condiciones, sin declarar la totalidad de los miembros que conforman la sociedad y que son beneficiarios de la misma. Es importante traer a la vista que el formulario citado y suscrito por el representante de la firma menciona entre otras cosas *“2- Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos y 5 - Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración”*

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el PBC, que establece que se debe verificar que el oferente haya presentado el formulario de Declaración de Personas debidamente firmado y conforme a los estándares establecidos, se ha procedido a RECHAZAR la oferta de VITALCON S.A. Esto se debe a la falta de presentación completa y conforme de la Declaración Jurada de Personas, así como a la omisión de declarar todos los accionistas que conforman la sociedad.

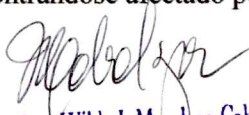
Ante lo mencionado, corresponde evaluar únicamente a la oferta de la firma Herrería “2 Hermanos” de Roberto Ramirez Valenzuela, quien continúa en competencia.

En tal sentido, se ha consultado en el portal [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py), “Datos Abiertos”, si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

Nombre y Apellido	C.I.	Registro SINARH
Roberto Ramirez Valenzuela	1.849.983	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N.º 7396643

Nombre	RUC	Verificación de “Sanciones a Proveedores” del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22)
Herrería “2 Hermanos” de Roberto Ramirez Valenzuela	1849983-0	No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP al 26/03/2025

En cuanto a la firma Herrería “2 Hermanos” de Roberto Ramirez Valenzuela ha dado cumplimiento con el presente requisito no encontrándose afectado por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021.

  
Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro



  
Lic. Cynthia L. Giménez López  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero – Paraguay

### APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Conforme a lo señalado previamente y dado que solo existe una oferta en competencia en esta fase de la evaluación, no corresponde aplicar el Margen de Preferencia. No obstante, se deja constancia de que se ha verificado en el VUE del MIC si se ha emitido el CPEN para cada uno de los oferentes en competencia. En este sentido, se ha corroborado que la firma VITALCON S.A. cuenta con el CPEN correspondiente.

### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	Roberto Ramirez Valenzuela
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

### ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizados los balances presentados por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Roberto Ramirez Valenzuela
<p>Para contribuyentes de IRE GENERAL</p> <p>a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 Y 2023).</p> <p>b- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 Y 2023).</p> <p>c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los Los últimos 3 últimos años (2021, 2022 Y 2023), no deberá ser negativo.</p> <p>Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general correspondiente a cada ejercicio fiscal solicitado.</p>	<p>Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (2021, 2022 Y 2023). Los balances no deben presentar discrepancias en las sumatorias de las cuentas para ser considerados como válidos. Los balances deben estar completos incluyendo los estados de resultados y notas a los estados contables.</p>	CUMPLE

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro

  
Lic. Cinthia L. Giménez López  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero – Paraguay

### ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. |

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Roberto Ramirez Valenzuela
Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

### ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentada por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Criterio	Requisito Documental	Roberto Ramirez Valenzuela
1) Contar con personal adecuado, en cantidad suficiente y con experiencia para la realización del trabajo conforme a las especificaciones técnicas y plazo requerido.	DDJJ de Contar con personal adecuado, en cantidad suficiente y con experiencia para la realización del trabajo conforme a las especificaciones técnicas y plazo requerido.	CUMPLE
2) Contar con herramientas, maquinarias y equipo para la realización de los trabajos solicitados.	DDJJ de Contar con herramientas, maquinarias y equipo para la realización de los trabajos solicitados.	CUMPLE

### ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024

Se ha procedido al análisis del precio ofertado por la firma oferente, conforme a lo establecido en el PBC que dice: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.". Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité concluye que la firma oferente, **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

  
Arq. Wilda I. Mendoza Caballero  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro



  
Lic. Cinthia L. Gimenez Lopez  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488

Pedro Juan Caballero – Paraguay

### RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Calificación Legal	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad Técnica	Otras Doc. Formales	Análisis de Precios
<b>ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VITALCON S.A.</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	—	—	—	—	—

### RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma oferente **HERRERIA ARTISTICA “2 HERMANOS” de ROBERTO RAMÍREZ VALENZUELA**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el TOTAL**.

**POR TANTO**, habiendo dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

**1º ADJUDICAR** a la firma **HERRERIA ARTISTICA “2 HERMANOS” de ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA**, con RUC N.º 1849983-0, en el presente llamado por un monto total de Gs. 390.462.961 (guaraníes, trescientos noventa millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, novecientos sesenta y uno) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

*Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”*

*Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”*

*Anexo “Análisis de Precios Ofertados”*

*Anexo “Constancia de No ser Funcionario”*

*Anexo “Solicitud de Documentos”*

**Es Informe del Comité de Evaluación.**

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 31 días del mes de marzo de 2025. -----

Miembro del Comité de Evaluación  
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar



Miembro del Comité de Evaluación  
Lic. Cinthia Lorena Giménez López



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0536-271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN N° 06/2025 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PALACETE MUNICIPAL - ID 462010

Item	Descripción del Bien	2 "HERMANOS" de ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA					VITALCON S.A.				
		Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Mano de Obra por desmonte de techo de chapa con recuperación.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.656,60	procedencia: NACIONAL	11.685	19.357.371	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.656,60	procedencia: NACIONAL	12.290	20.359.614
2	Mano de Obra por desmonte de canaleta.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	242,6	procedencia: NACIONAL	14.430	3.500.718	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	242,6	procedencia: NACIONAL	15.177	3.681.940
3	Mano de Obra por desmonte de cielo raso.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	23.444	6.794.071	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	24.657	7.145.599
4	Mano de Obra por montaje de techo de chapa y estructura metálica recuperada.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.656,60	procedencia: NACIONAL	115.036	190.568.638	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.656,60	procedencia: NACIONAL	120.990	200.432.034
5	Cielo raso desmontable de yeso.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	44.490	12.893.202	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	46.793	13.560.611
6	Mano de Obra por montaje de cielo raso.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	58.420	16.930.116	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	61.444	17.806.471
7	Servicio de Pintura de pared interior y exterior al látex.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.254,40	procedencia: NACIONAL	25.615	83.361.456	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.254,40	procedencia: NACIONAL	26.941	87.676.790
8	Mano de Obra por pintura de pared interior y exterior.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.254,40	procedencia: NACIONAL	14.763	48.044.707	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.254,40	procedencia: NACIONAL	15.527	50.531.069
9	Servicio de Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	308,4	procedencia: NACIONAL	13.405	4.134.102	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	308,4	procedencia: NACIONAL	14.099	4.348.132
10	Mano de Obra por pintura de aberturas metálicas.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	308,4	procedencia: NACIONAL	15.819	4.878.580	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	308,4	procedencia: NACIONAL	16.638	5.131.159
<b>PRECIO TOTAL OFERTADO</b>					<b>390.462.961</b>		<b>410.673.419</b>				

*Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar*  
Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro



*Lic. Cynthia L. Giménez López*  
Lic. Cynthia L. Giménez López  
Directora de Administración y Finanzas

*Esther E. Quirredo Villalba*  
Municipalidad de Pedro Juan Caballero  
Paraguay  
U.O.C.  
Esther E. Quirredo Villalba  
Directora de U.O.C.



### Municipalidad de Pedro Juan Caballero

#### COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

#### Cuadro de Analisis de Precios

#### MCN N° 06/2025 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PALACETE MUNICIPAL - ID 462010

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Rango Establecido			2 "HERMANOS" de ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA		
			Precios Referenciales	25% por debajo	15% por encima	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia	Observaciones
1	Mano de Obra por desmonte de techo de chapa con recuperación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13.747	10.310	15.809	11.685	-15,00%	Cumple
2	Mano de Obra por desmonte de canaleta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16.976	12.732	19.522	14.430	-15,00%	Cumple
3	Mano de Obra por desmonte de cielo raso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27.581	20.686	31.718	23.444	-15,00%	Cumple
4	Mano de Obra por montaje de techo de chapa y estructura metálica recuperación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	135.336	101.502	155.636	115.036	-15,00%	Cumple
5	Cielo raso desmontable de yeso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52.341	39.256	60.192	44.490	-15,00%	Cumple
6	Mano de Obra por montaje de cielo raso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68.729	51.547	79.038	58.420	-15,00%	Cumple
7	Servicio de Pintura de pared interior y exterior al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30.135	22.601	34.655	25.615	-15,00%	Cumple
8	Mano de Obra por pintura de pared interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17.368	13.026	19.973	14.763	-15,00%	Cumple
9	Servicio de Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15.771	11.828	18.137	13.405	-15,00%	Cumple
10	Mano de Obra por pintura de aberturas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18.611	13.958	21.403	15.819	-15,00%	Cumple

  
Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro



  
Lic. Cynthia L. Giménez L.  
Directora de Administración y Finanzas



# Municipalidad de Pedro Juan Caballero

## COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

### CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

MCN Nº 06/2025 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PALACETE MUNICIPAL - ID 462010

Ítem	Descripción del Bien	2 "HERMANOS" de ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA				
		Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Mano de Obra por desmonte de techo de chapa con recuperación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.656,60	procedencia: NACIONAL	11.685	19.357.371
2	Mano de Obra por desmonte de canaleta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	242,6	procedencia: NACIONAL	14.430	3.500.718
3	Mano de Obra por desmonte de cielo raso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	23.444	6.794.071
4	Mano de Obra por montaje de techo de chapa y estructura metálica recuperada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.656,60	procedencia: NACIONAL	115.036	190.568.638
5	Cielo raso desmontable de yeso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	44.490	12.893.202
6	Mano de Obra por montaje de cielo raso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,8	procedencia: NACIONAL	58.420	16.930.116
7	Servicio de Pintura de pared interior y exterior al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.254,40	procedencia: NACIONAL	25.615	83.361.456
8	Mano de Obra por pintura de pared interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.254,40	procedencia: NACIONAL	14.763	48.044.707
9	Servicio de Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	308,4	procedencia: NACIONAL	13.405	4.134.102
10	Mano de Obra por pintura de aberturas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	308,4	procedencia: NACIONAL	15.819	4.878.580
<b>PRECIO TOTAL OFERTADO</b>						<b>390.462.961</b>

  
Arq. Wilda I. Mendoza Cabalza  
Encargada de División  
de Urbanismo y Catastro



  
Lic. Cinthia L. Giménez López  
Directora de Administración y Finanzas



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1849983, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 26, 2025 9:01 AM



Código de Verificación: f0d2e5f3

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7396643&codigo\\_seguridad=f0d2e5f3](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7396643&codigo_seguridad=f0d2e5f3)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Mar 26, 2025 9:01 AM



Código de Verificación: **f0d2e5f3**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7396643&codigo\\_seguridad=f0d2e5f3](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7396643&codigo_seguridad=f0d2e5f3)

## SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Desde UOC PEDRO JUAN CABALLERO <uocpjc@hotmail.com>

Fecha Mié 26 Mar 2025 07:52

Para atilioniedder@gmail.com <atilioniedder@gmail.com>

1 archivo adjunto (414 KB)

SOLICITUD DE DOCUMENTOS 2 HERMANOS.pdf;

Señores

**"2 HERMANOS", de ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA**

### Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero a pedido del Comité de Evaluación, se dirige a Ustedes, en el marco del llamado en la modalidad de MCN N.º 06/2025, para **"Reparación y Mantenimiento de la Cobertura del Palacete Municipal" – ID 462.010**, a los efectos de solicitar el envío de las siguientes documentaciones formales requeridos en el PBC.

- Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años. Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Listado de Personales propuestos para el trabajo.

Solicitamos que los documentos requeridos sean remitidos a más tardar el día 27/03/2025 hasta las 09:00hs al correo uocpjc@hotmail.com.

Les saluda cordialmente.



## HERRERIA ARTÍSTICA "2 HERMANOS"

Teléfono: 0336 271 843 – Celular: (0971) 812 512  
Calle, 14 de Mayo N° 1498 – Barrio Guarani – Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 25 de marzo de 2025

### Uoc PJC

Lic. Esther Estefany Quevedo Villalba, Directora  
Municipalidad de Pedro Juan Caballero

### PRESENTE

Me es grato dirigirme a usted, en el marco de la Licitación 462.010 - "Reparación y Mantenimiento de la Cobertura del Palacete Municipal", a efectos de dar respuesta a los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, conforme se detalla:

- Copia de facturaciones y/o contratos que avaien la experiencia requerida de los años. Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Listado de Personales propuestos para el trabajo.

Los documentos solicitados son entregados en forma íntegra y en tiempo y forma, ante cualquier duda nos encontramos a disposición.

Saludos cordiales.

HERRERIA ARTÍSTICA "2 HERMANOS"  
De: Roberto Ramirez Valenzuela  
RUC: 1849983-0

Firma:



Nombre: ROBERTO RAMIREZ VALENZUELA


En calidad de: PROPIETARIO

**RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

Desde VITALCON S.A <vitalcon@hotmail.com>

Fecha Mié 26 Mar 2025 16:27

Para UOC PEDRO JUAN CABALLERO <uocpjc@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

formulario declaracion de personas.pdf; iistado de personales.pdf;

Buenas tardes, en anexo documentos solicitados.

saludos cordiales.

Enviado desde [Outlook](#)

**De:** UOC PEDRO JUAN CABALLERO <uocpjc@hotmail.com>

**Enviado:** miércoles, 26 de marzo de 2025 07:51

**Para:** vitalcon@hotmail.com <vitalcon@hotmail.com>

**Asunto:** SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Señores

**VITALCON S.A.**

**Presente**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero a pedido del Comité de Evaluación, se dirige a Ustedes, en el marco del llamado en la modalidad de MCN N.º 06/2025, para **“Reparación y Mantenimiento de la Cobertura del Palacete Municipal” – ID 462.010**, a los efectos de solicitar el envío de las siguientes documentaciones formales requeridos en el PBC.

- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Listado de Personales propuestos para el trabajo.

Solicitamos que los documentos requeridos sean remitidos a más tardar el día 27/03/2025 hasta las 09:00hs al correo uocpjc@hotmail.com.

Les saluda cordialmente.

